



Resolución N°: 171/2026

Fecha: 20/07/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN N° 04/2026 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2026 Y SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2026, ID N° 482.662, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DEL EDIFICIO"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DAF N° 141/2026, por el cual la LIC. ZULMA BAEZ DE NOTARIO, Directora de Administración y Finanzas, solicita el parecer favorable del Informe del Comité de Evaluación N° 04/2026 y la rúbrica de la Resolución de Adjudicación correspondiente al llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2026, ID N° 482.662 para el MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DEL EDIFICIO;

La necesidad de adjudicar el Procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 05/2026 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DEL EDIFICIO" - ID: 482.662;

La Resolución Rectorado N° 0219/2022, de fecha 16 de febrero de 2022, "Por la cual se nombra al Mg. Lic. Roberto Machuca Ocampos como Director General Interino del Colegio Experimental Paraguay – Brasil, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución N° 471/2022 de fecha 16/03/2022 "Por la cual se rectifica la Resolución N° 219/2022 de fecha 16 de febrero de 2022, del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, el cual queda redactada de la siguiente manera: nombrar al Mg. Lic. Roberto Machuca Ocampos, con Cédula de Identidad N.° 2.428.710, en el cargo de Director General del Colegio Experimental Paraguay - Brasil, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución Rectorado N° 0366/2026, de fecha 12 de marzo del 2026, "Por la cual se designa Ordenador de Gastos del Colegio Experimental Paraguay - Brasil dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución Rectorado N° 0440/2026, de fecha 16 de marzo del 2026, "Por la cual se establecen las funciones o atribuciones del Ordenador de Gastos y el régimen operativo del Departamento de Contrataciones del Colegio Experimental Paraguay – Brasil, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al ejercicio Fiscal 2026";

La nota de pedido del Sr. Víctor Meza, Encargado del Departamento de Mantenimiento del CEPB - UNA, por la cual solicita MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DEL EDIFICIO y remite las especificaciones técnicas para incluir en el llamado;

El ID N° 482.662 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DEL EDIFICIO;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 991/2026, expedida por la Jefa de Departamento de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay - Brasil;



RMO/ZBN/aega
Dirección General

Página 1 de 3

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación de los estudiantes mediante la aplicación de enfoques curriculares actualizados con profesionales idóneos y comprometidos; que ofrece servicios educativos de calidad a la sociedad y, a la vez, un espacio calificado para la práctica pedagógica, a los estudiantes de la Facultad de Filosofía de la UNA.

VISIÓN

Ser una institución líder en calidad educativa basada en la planificación estratégica y ejecución de acciones, orientadas a la formación integral de los estudiantes, con profesionales comprometidos que promuevan la verdad, la belleza y virtud, así como la libertad responsable, el pensamiento crítico, reflexivo y una actitud investigativa, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado.



Resolución Nº: 171/2026

Fecha: 20/07/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 04/2026 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2026 Y SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 05/2026, ID Nº 482.662, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DEL EDIFICIO"

La publicación del llamado con ID Nº 482.662 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 09 de junio de 2026;

El Acta de Apertura de ofertas, de fecha 24 de junio de 2026;

La Resolución Nº 148/2024 de fecha 12 de junio de 2024 "POR LA CUAL SE DESIGNAN A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA TODOS LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El Informe del Comité de Evaluación Nº 04/2026, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa CORPORACION LEMURIA S.A. el llamado de Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 05/2026, ID Nº 482.662 para el MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DEL EDIFICIO;

La Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/00;

La Ley Nº 7021/2022 de "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 9823/2023 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley Nº 7021/2022;

La Ley Nº 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026" y su Decreto Reglamentario;

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación Nº 04/2026, que recomienda la adjudicación del Llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 05/2026, ID Nº 482.662 para el MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DEL EDIFICIO, a la siguiente empresa:

- 1) CORPORACIÓN LEMURIA S.A., con RUC Nº: 80048624-2**, por el total de ítems, por un monto mínimo de \$. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) y hasta un monto máximo de \$. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones), Objeto de Gasto 242, Fuente de Financiamiento 10 y 30, Organismo Financiador 01.

RMO/ZBN/aega
Dirección General



Página 2 de 3

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral de los estudiantes mediante la aplicación de enfoques curriculares actualizados con profesionales idóneos y comprometidos; que ofrece servicios educativos de calidad a la sociedad y, a la vez, un espacio calificado para la práctica pedagógica, a los estudiantes de la Facultad de Filosofía de la UNA.

Somos una institución líder en calidad educativa basada en la planificación estratégica y ejecución de acciones, orientadas a la formación integral de los estudiantes, con profesionales comprometidos que promuevan la verdad, la belleza y virtud, así como la libertad responsable, el pensamiento crítico, reflexivo y una actitud investigativa, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado.



Resolución Nº: 171/2026
Fecha: 20/07/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 04/2026 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2026 Y SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 05/2026, ID Nº 482.662, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DEL EDIFICIO"

Art. 2º: **AUTORIZAR** la adjudicación del Llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 05/2026, ID Nº 482.662 para el MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DEL EDIFICIO, a la siguiente empresa:

1) CORPORACIÓN LEMURIA S.A., con RUC Nº: 80048624-2, por el total de ítems, por un monto mínimo de \$. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) y hasta un monto máximo de \$. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones), Objeto de Gasto 242, Fuente de Financiamiento 10 y 30, Organismo Financiador 01.

Art. 3º: **DESIGNAR** al SR. JUAN ANDRÉS MIRANDA como Administrador del Contrato para el MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DEL EDIFICIO.

Art. 4º: **COMUNICAR**, cumplir y archivar.



Prof. Dr. Roberto Machuca Ocampos
Director General y Ordenador de Gastos

RMO/ZBN/aega
Dirección General

Página 3 de 3

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral de los estudiantes mediante la aplicación de enfoques curriculares actualizados con profesionales idóneos y comprometidos; que ofrece servicios educativos de calidad a la sociedad y, a la vez, un espacio calificado para la práctica pedagógica, a los estudiantes de la Facultad de Filosofía de la UNA.

VISIÓN

Ser una institución líder en calidad educativa basada en la planificación estratégica y ejecución de acciones, orientadas a la formación integral de los estudiantes, con profesionales comprometidos que promuevan la verdad, la belleza y virtud, así como la libertad responsable, el pensamiento crítico, reflexivo y una actitud investigativa, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado.